



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

11869

BUENOS AIRES,

24 OCT 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-010969-16-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIOS PUNTANOS S.E., solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor MIGUEL ÁNGEL DEMALDÉ, Documento Nacional de Identidad N° 23.183.934, Matrícula Provincial N° 470, como Director Técnico de la firma LABORATORIOS PUNTANOS S.E., con domicilio



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

11869

en la Avenida del Fundador S/N°, Puente Blanco, Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, a partir del 11 de julio de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora VALERIA ANDREA CIANCHINO, Documento Nacional de Identidad N° 20.665.607, Matrícula Provincial N° 755, como Directora Técnica de la firma LABORATORIOS PUNTANOS S.E., a partir del 12 de julio de 2016.

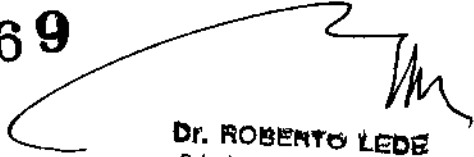
ARTÍCULO 3°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-010969-16-4

DISPOSICIÓN N°

11869

ew

  
Dr. ROBERTO LEDE  
Subadministrador Nacional  
A N M A T.